

Señora Directora

NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente NC2017/0010012

Asunto: Solicitud de patente para: CONJUNTO DE MONTAJE DE RECIPIENTE

Solicitante: FERNO-WASHINGTON INC.

Fecha de solicitud: 02 de octubre de 2017

RESPUESTA A PRIMER EXAMEN DE PATENTABILIDAD

ANDRES RINCON USCATEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio **14991**, notificado por fijación en lista el 11 de diciembre de 2018.

I. MODIFICACIONES AL CAPÍTULO REIVINDICATORIO

En respuesta al examen de patentabilidad aporte un Capítulo Reivindicatorio modificado conformado por 15 reivindicaciones en las que se han incluido las siguientes modificaciones:

1. En la reivindicación 1, el fragmento *“una o más placas de montaje”* ha sido remplazado por *“una primera placa de montaje (31) y una segunda placa de montaje”*, tal característica se encontraba previamente incluida en la reivindicación dependiente original 2.
2. En la reivindicación 1, se ha incluido la característica *“en donde la primera placa de montaje (31) está acoplada a la segunda placa de montaje (33)”*.
3. Como resultado del punto 1 anterior, la reivindicación dependiente 2 ha sido eliminada.

INNOVACIÓN PARA LOS NEGOCIOS

BOGOTÁ DC, 110221 - COLOMBIA - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72A - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650
MEDELLÍN, 050021 - COLOMBIA - San Fernando Plaza - Carrera 42A No. 1 - 25 Torre 4 Oficina 303 - Teléfono: (57-4) 520 4760
BARRANQUILLA, 080002 - COLOMBIA - Calle 64 No. 50 - 22, Oficina 201 - Teléfono: (57-5) 351 6440

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

4. En la nueva reivindicación 6, se ha incluido el fragmento *“en donde la cavidad de bloqueo de retención (23) está dispuesta horizontalmente en un borde superior de uno de los receptáculos de montaje (20, 20’)”*, tal característica se encontraba previamente incluida en la reivindicación original dependiente 8.
5. Como resultado del punto anterior, la reivindicación original dependiente 8 ha sido eliminada.
6. En las nuevas reivindicaciones 12, 13 y 14, las expresiones *“una o más placas”* han sido remplazadas por *“la primera y/o la segunda placas”*.
7. Las reivindicaciones originales 18, 19 y 20, han sido eliminadas.

Estas modificaciones se ajustan al Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000, ya que no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

A pesar de eliminar materia del Capítulo Reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud.

II. EN CUANTO A LA SUPUESTA FALTA DE CLARIDAD

1. Con respecto a la objeción del examinador en contra de las reivindicaciones originales 1, 6 y 18 por incluir el término *“al menos”*, se desea poner de presente que tal expresión establece los requisitos mínimos para que una persona medianamente versada en la materia pueda reproducir la invención. Adicionalmente, es preciso resaltar que dicho término está seguido por características tales como la ranura vertical, los receptáculos de montaje, o las cavidades de bloqueo, las cuales no tienen que estar en un número determinado para alcanzar la ventaja técnica que ofrece la invención. En otras palabras, la limitación de dichas características a rangos específicos o valores concretos dejaría por fuera del espectro de protección a varias posibles configuraciones que de igual manera conseguirían solucionar el problema técnico que enfrenta la invención; fallándose así en

reconocer debidamente el mérito investigativo de los inventores. Teniendo en cuenta lo anterior, la objeción formulada a este respecto se debe tener por superada.

2. Con respecto a la objeción del examinador en contra de la reivindicación original 5 según la cual esta es imprecisa por contener un fragmento considerado una funcionalidad, es preciso mencionar que el fragmento objetado no corresponde a un resultados, una ventaja ni una funcionalidad, sino a una característica técnica funcional de la invención, que en este caso se hace indispensable para que un técnico medio pueda entender a cabalidad la invención y pueda determinar adecuadamente la configuración entre los elementos para que esta funcione correctamente; lo anterior para garantizar que una persona normalmente versada en la materia pueda reproducir la invención.

Con respecto a lo anterior, la “GUÍA PARA EXAMEN DE SOLICITUDES DE PATENTE DE INVENCION Y MODELO DE UTILIDAD” de su Despacho enuncia:

“Las características técnicas funcionales son los elementos que conforman las invenciones, descritos en términos de su uso o su función. No definen la invención, pero explican la relación que hay entre sus diversas características estructurales (...) Las reivindicaciones deben incluir características estructurales y funcionales cuando para la persona del oficio normalmente versada en la materia no sea obvio el funcionamiento de los elementos característicos y la relación entre estos” (Subraya incluida en el texto).

De acuerdo con lo anterior, los fragmentos objetados no solo pueden, sino que deben estar en las reivindicaciones, ya que resultan esenciales para que una persona del oficio normalmente versada en la materia entienda correctamente el funcionamiento de la invención. Teniendo en cuenta lo anterior, la objeción formulada a este respecto se debe tener por superada.

III. ESTADO DE LA TÉCNICA

El Examinador determinó 1 documento como relevante para realizar el análisis de patentabilidad de la presente patente de invención:

1. D1, referido al documento **US2014374564** titulado “*Equipment mounting system*” que se relaciona con un sistema de montaje de equipo que comprende una guía de montaje rápido que tiene una placa de respaldo con una ranura central, una primera ranura externa y una segunda ranura externa, la primera ranura externa y la segunda ranura externa conteniendo una pluralidad de regiones objetivo de contorno de diamante, y una pluralidad de aberturas de pasador de bloqueo a lo largo de la ranura central en la placa de soporte, las aberturas del pasador de bloqueo estando alineadas horizontalmente con la pluralidad de regiones objetivo con contorno de diamante.

IV. EN CUANTO A LA NOVEDAD Y EL NIVEL INVENTIVO

En primer lugar, es preciso poner de presente que la característica de acuerdo con la cual el conjunto de montaje comprende *una primera placa de montaje (31) acoplada a una segunda placa de montaje (33)*, previamente incluida en la reivindicación dependiente 2, se encuentra ahora incluida en la reivindicación 1.

Ahora bien, de acuerdo con el análisis realizado por el examinador respecto a la patentabilidad de la invención, dicha reivindicación dependiente 2 no fue objetada ni por novedad ni por nivel inventivo en la acción oficial emitida. En otras palabras, como resultado de dicho análisis se concluyó que esta característica no se encuentra anticipada por D1, y que no existe otro documento en el arte previo que, combinado con las enseñanzas de D1, pudiera llevar a la persona versada en la materia a un conjunto de montaje con *una primera placa de montaje (31) acoplada a una segunda placa de montaje (33)*, tal y como ahora lo especifica la reivindicación independiente 1.

De igual manera, es importante resaltar que el problema que enfrenta la presente invención se relaciona con la dificultad de realizar un montaje apropiado de contenedores de gran tamaño con los dispositivos encontrados en el arte previo. La solución a este problema se da principalmente por la nueva característica incluida en la reivindicación 1, teniendo en cuenta que, al estar la primera placa de montaje acoplada a la segunda placa de montaje, se permite tener un montaje adecuado de contenedores grandes usando placas de montaje estándar.

Teniendo en cuenta lo anterior, el conjunto de montaje ahora reivindicado debe ser considerado tanto novedoso como inventivo frente al arte previo citado, toda vez que sus características no se encuentran anticipadas por D1, ni podrían haber sido derivadas de manera obvia del arte previo.

V. PETICIÓN

1. Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por la Dirección de Nuevas Creaciones, solicito proceder al otorgamiento de la solicitud de patente.

2. Subsidiariamente, en caso de que su Despacho considere que la modificación introducida al Capítulo Reivindicatorio amerita revisión adicional, solicito un segundo examen de patentabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución 3719 de 02 de febrero de 2016, para lo cual realizo el pago de tasa correspondiente.

VI. ANEXOS

1. Capítulo Reivindicatorio modificado conformado por 15 reivindicaciones;
2. Pago en línea por concepto de examen de patentabilidad adicional;

Señora Directora,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908

CAPÍTULO REIVINDICATORIO

1. Un conjunto de montaje de recipiente (10) que comprende:
 - una primera placa de montaje (31) y una segunda placa de montaje (33), en donde cada placa de montaje comprende una superficie de acoplamiento de riel (34) y una superficie de montaje de recipiente (32) opuesta a la superficie de acoplamiento de riel (34), y en donde la primera placa de montaje (31) está acoplada a la segunda placa de montaje (33),
 - una pluralidad de elementos de acoplamiento de riel que se extienden hacia afuera desde la superficie de acoplamiento de riel (34), donde los elementos de acoplamiento de riel están configurados para acoplarse a una o más ranuras de riel (106, 108) de un elemento de riel (100);
 - una pluralidad de receptáculos de montaje (20, 20') espaciados y que se extienden hacia afuera desde la superficie de montaje de recipiente, donde cada receptáculo de montaje (20, 20') comprende al menos una ranura vertical (17) para recibir un inserto de un recipiente; y
 - un elemento de bloqueo de retención (40) próximo a al menos uno de los receptáculos de montaje (20, 20') y configurado para sujetar el recipiente a la superficie de montaje de recipiente.
2. El conjunto de montaje de recipiente (10) de la reivindicación 1, en donde la primera placa de montaje (31) está acoplada en forma pivotante a la segunda placa de montaje (33).
3. El conjunto de montaje de recipiente (10) de la reivindicación 2, en donde la primera placa de montaje (31) está acoplada en forma pivotante a la segunda placa de montaje (33) mediante una o más bisagras (35).
4. El conjunto de montaje de recipiente (10) de la reivindicación 1, en donde la primera placa de montaje (31) comprende uno o más elementos de sujeción de placa (36) adyacentes a una ubicación de acoplamiento de la segunda placa de montaje, donde el elemento de sujeción de placa (36) está configurado para restringir el movimiento de cada placa de montaje en relación con una placa de montaje distinta.
5. El conjunto de montaje de recipiente (10) de la reivindicación 1, en donde al menos uno de los receptáculos de montaje (20, 20') comprende al menos una cavidad de bloqueo

de retención (23).

6. El conjunto de montaje de recipiente (10) de la reivindicación 5, en donde la cavidad de bloqueo (23) de retención se extiende perpendicular a la ranura vertical (17), o en donde la cavidad de bloqueo de retención (23) está dispuesta horizontalmente en un borde superior de uno de los receptáculos de montaje (20, 20').

7. El conjunto de montaje de recipiente (10) de la reivindicación 5, en donde el elemento de bloqueo de retención (40) es una barra de bloqueo (47) operable para deslizarse horizontalmente dentro de la cavidad de bloqueo de retención (23) para sujetar el recipiente.

8. El conjunto de montaje de recipiente (10) de la reivindicación 7, en donde la barra de bloqueo (47) está ubicada en la cavidad de bloqueo de retención (23) cuando el elemento de bloqueo de retención (40) está en una posición bloqueada.

9. El conjunto de montaje de recipiente (10) de la reivindicación 1, en donde la ranura vertical (17) de los receptáculos de montaje (20, 20') es una ranura que se estrecha hacia abajo (16), donde la ranura que se estrecha hacia abajo (16) tiene un ancho más grande en una sección superior y un ancho más pequeño en una sección inferior.

10. El conjunto de montaje de recipiente (10) de la reivindicación 9, en donde el inserto del recipiente tiene un extremo con brida, donde el extremo con brida tiene un diámetro más pequeño que el ancho de la sección superior de la ranura que se estrecha hacia abajo (16) y más grande que el ancho de la sección inferior de la ranura que se estrecha hacia abajo (16).

11. El conjunto de montaje de recipiente (10) de la reivindicación 1, en donde la pluralidad de receptáculos de montaje (20, 20') está dispuesta en la superficie de montaje de recipiente en una pluralidad de filas, una pluralidad de columnas, o ambas.

12. El conjunto de montaje de recipiente (10) de la reivindicación 1, en donde los elementos de acoplamiento de riel comprenden uno o más pernos de bloqueo (120) operables para acoplarse a una o más ranuras de riel (106, 108) del elemento de riel (100),

en donde los uno o más pernos de bloqueo (120) están acoplados a y se extienden hacia afuera desde la superficie de acoplamiento de riel de la primera y/o la segunda placas de montaje (31, 33).

13. El conjunto de montaje de recipiente (10) de la reivindicación 1, en donde los elementos de acoplamiento de riel comprenden uno o más bloqueos de riel (106, 108) fijos que tienen una cabeza de acoplamiento (89) acoplada con un cuerpo de acoplamiento (88), donde la cabeza de acoplamiento (89) es operable para acoplarse en forma deslizable a una o más ranuras de riel (106, 108) del elemento de riel (100), en donde los uno o más bloqueos de riel (106, 108) fijos están acoplados en forma fija a y se extienden hacia afuera desde la superficie de acoplamiento de riel (34) de la primera y/o la segunda placas de montaje (31, 33).

14. El conjunto de montaje de recipiente (10) de la reivindicación 1, en donde los elementos de acoplamiento de riel comprenden uno o más bloqueos de riel (106, 108) deslizantes que tienen una cabeza de acoplamiento (89) acoplada con un cuerpo de acoplamiento (88), donde la cabeza de acoplamiento (89) es operable para acoplarse en forma deslizable a una o más ranuras de riel (106, 108) del elemento de riel (100), en donde los uno o más bloqueos de riel (106, 108) deslizantes están acoplados en forma deslizable a y se extienden hacia afuera desde la guía de bloqueo de riel (116) de la superficie de acoplamiento de riel (34) de la primera y/o la segunda placas de montaje (31, 33).

15. El conjunto de montaje de recipiente (10) de las reivindicaciones 13 o 14, en donde uno o más bloqueos de riel (106, 108) fijos o deslizantes comprenden un bloqueo de riel giratorio (70) que aprieta o afloja el conjunto de montaje de recipiente (10) al riel mediante la rotación de un botón.

CBA\CBA\ID-621116\WPC19078